MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL DEL RIO

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....**PARÁGRAFO.** Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

BIENESTAR FAMILIAR

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Juliana Pungiluppi Leyva Directora General

JOAQUIN GONZALEZ ITURRIAGO Director(a) Regional Magdalena

CARMENZA MEZA GUARACAO Coordinador(a) Centro Zonal Del Rio



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL DEL RIO

Agenda:

- 1. Apertura
- 2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
- 3. Mesa Pública
- 4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- 5. Centro Zonal Del Rio –
- 6. Primera Infancia
- 7. Niñez y Adolescencia
- Familia Y Comunidades
- 9. Nutrición
- 10. Protección
- 11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
- 12. (Temática Consulta Previa)
- 13. Compromisos adquiridos
- 14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
- 15. Línea anticorrupción y página web
- 16. Evaluación de la Mesa Pública
- 17. Cierre



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo" Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo**.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.



Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

<u>Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS</u>. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 30. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

• • •

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a) Convocar a audiencias públicas;
- •••
- e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan;
- f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.





ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- "Cecilia de la Fuente de Lleras", es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

VISIÓN

cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

Promover los derechos de los Ampliar cobertura y niños, niñas y mejorar calidad en la atención integral de la adolescentes y prevenir los riesgos Primera Infancia o amenazas de su vulneración BIENESTAR FAMILIAR Promover el desarrollo, fortalecer los vínculos de cuidado mutuo y prevenir violencia intrafamiliar y de género en las familias y las comunidades er la seguridad alimentaria y nu

Trabajar con calidad y fransparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

MISIÓN

PERSPECTIVA FINANCIERA

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Tenemos un Sistema de Gestión que propende por Impulsar una cultura de la evaluación y gestión de la calidad para el mejoramiento continuo. Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar

Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. Gestionar el conocimiento institucional, con sistemas de información integrados y seguros.

Hacer un uso
eficiente de los
recursos de los
niños, niñas y
adolescentes,
porque son
sagrados

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD

Buscamosi

Articular las instancias del Instituto
Colombiano de Bienestar Familiar y del
Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

1

Trabajar con transparencia y buen gobierno para promover el control social y la participación ciudadana.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022

Nuestros Valores

Integrided

Objetivos Estratégicos

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

- Gestionar **recursos financieros adicionales** y optimizar su uso
 para maximizar el impacto.
 - Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
 - Brindar condiciones 7 de seguridad y salud en el ICBF.

Objetivos Estratégicos

- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.
- Liderar la **gestión del**conocimiento en políticas de
 niñez y familias, consolidando
 al ICBF como referente en
 América Latina.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.

Compromise

Visión

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



FAMILIAE

Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.



CENTRO ZONAL DEL



Municipios de influencia	PIVIJAY, PIÑON, SALAMINA, CERRO SAN ANTONIO, PEDRAZA, ZAPAYAN, CONCORDIA			
Funcionarios		Dic - 2018	Julio- 2019	
Personal de Planta		7	7	
Contratistas		5	6	
Vacantes		5	5	

Municipios	Numero de habitantes
Pivijay	33,400
Piñón	16,718
Pedraza	8,095
Salamina	6,758
Cerro San Antonio	7,734
Zapayan	8,907
Concordia	9,260

PRIMERA INFANCIA

Operador (# Contrato)AS	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios
FUMVIR	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	170	170
FUMVIR	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	1120	1120
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	63	3150	3150
ASOTRACP	HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	20	20
ASOTRACP APDES,FUNPRODESI	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	24	288	288
JUNTOS	HOGAR INFANTIL	1	140	140
ASOTRACP,COINCCA,APDE S, FUNPRODESI	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	298	2980	2980



PRIMERA INFANCIA

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	140	140



PRIMERA INFANCIA

Logros:

- Se ha realizado acompañamiento y asistencia técnica frente a los lineamientos técnicos de Primera Infancia, a EAS.
- Se ha fortalecido a los equipos en el componente pedagógico, familia comunidades y redes, talento humano, ambiente educativos y protectores, administrativos y de gestión, salud y nutrición.
- Se ha logrado tener en cuenta los criterios de focalización y la base de datos referida para la priorización y selección de usuarios, en los diferentes servicios.

Retos:

- Fortalecer el servicio de educación inicial a través de los componentes de calidad para Primera Infancia.
- Promover los espacios de formación y acompañamiento a las familias.
- Desarrollar acciones pedagógicas teniendo en cuenta los lineamientos de educación inicial.
- Mejorar los servicios de calidad a través de las visitas de supervisión y asistencia técnica.



NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ESTRATEGIA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES		48	48	\$38,825,604
GENERACIONES CON BIENESTAR	48	1250	1250	\$363,816,000



FAMILIAS Y COMUNIDADES

Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	840	3,027	\$108,159,840



NUTRICIÓN

Operador (# Contrato)	Servicio	Cupos	Usuarios	Valor
	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O			
FUNCOGIG (395)	NUTRICIONAL (MODALIDAD MIL DÍAS PARA CAMBIAR	100	100	\$298,300,630
	EL MUNDO)			



NUTRICIÓN

Logros:

✓ Se logró contribuir al mejoramiento del estado nutricional de los niños, niñas y mujeres gestantes.

Retos:

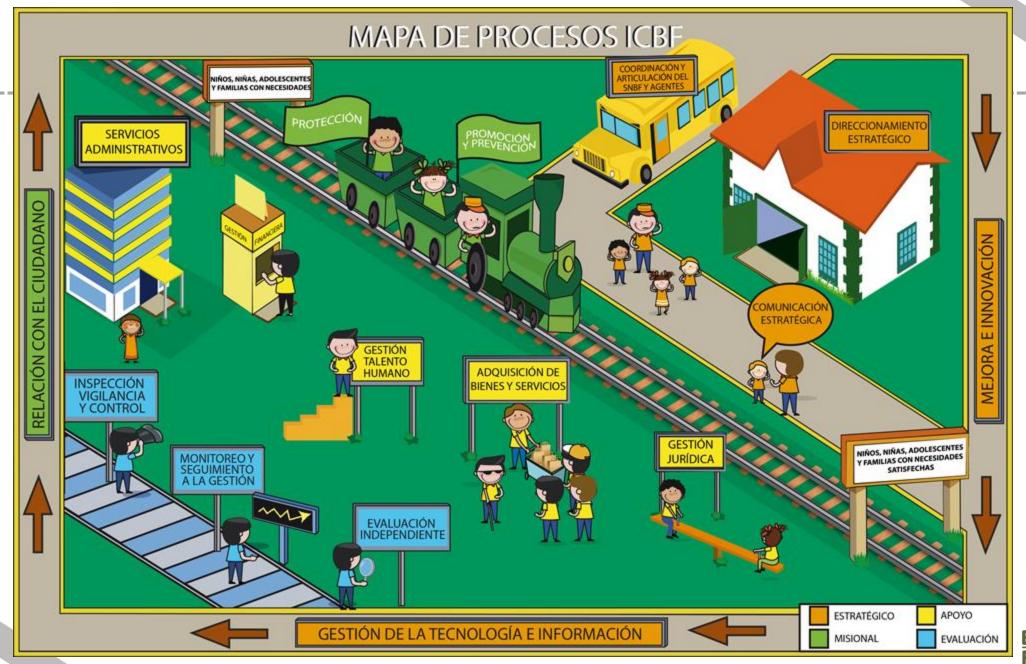
- ✓ Cumplir las metas de los indicadores propuesto en la modalidad mil días para cambiar el mundo, en la vigencia 2019.
- ✓ Acompañamiento a la EAS en los diferentes municipios de atención, y articulación con los agentes del SNBF.



PROTECCIÓN

Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	4	4	4	\$43,154,204
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	6	0	6	\$
INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	1	23	23	\$64,329,804







Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018 - 2019	Principales motivos	2018	2019 (Enero – julio)
		Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	241	296
Peticiones	Peticiones 537	Trámite de atención Extraprocesal (TAE)		
		Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos		
Quejas	0	0	0	0
		Incumplimiento de Obligaciones	8	16
Reclamos	24	Demora en los pagos		
		Alimentación Inadecuada		
Sugerencias	0		0	0
Denuncias	46	Violencia física, psicológica y/o negligencia	21	25
	.0	Problemas de Comportamiento		



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Logros:

se logro dar respuesta de manera oportuna a los reclamos relacionados con los servicios en la modalidad comunitaria, en los que se evidenciaba el incumplimiento en las obligaciones con el componente de Salud y Nutrición, por lo cual se garantizo la implementación y cumplimiento de la minuta patrón establecida por el ICBF en cada una de las UDS, según grupo de edad de los usuarios y teniendo en cuenta las particularidades del territorio, además se garantizo la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad.

Retos:

Se propone de parte del centro zonal la contratación de colaboradores para fortalecer el proceso de seguimiento y ejecución de los programas, y contar con operadores de servicio más comprometidos con la primera infancia, que permitan trascender y se evidencie el impacto del mismo .





Mesa Pública de Alimentos de Alto Valor **Nutricional** Regional Magdalena CZ del Rio



Gobierno de Colombia





Mesas Públicas

Encuentros presenciales de interlocución, dialogo abierto y comunicación de doble vía en la Región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

Rendición de cuentas

Un proceso mediante el cual se <u>informa</u>, se dialoga sobre la gestión y decisiones, sustentando en publico la efectividad o no de la <u>gestión institucional</u>.

Presentación explicita y normalmente por escrito de los resultados obtenidos por una institución durante un periodo de gestión.



Objetivos del proceso de rendición de cuentas (I)

Objetivo general

Fortalecer la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente a promover un cambio cultural, de manera democrática y participativa, para visibilizar la gestión y los resultados ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.





Objetivos del proceso de rendición de cuentas (II)

<u>Promover espacios de diálogo y participación</u> entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.

Generar estrategias de <u>información pertinente y oportuna</u> a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar FAMILIAR en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.

Objetivos Específicos

Hacer <u>seguimiento a los compromisos adquiridos</u> en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se de respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio publico de bienestar familiar.

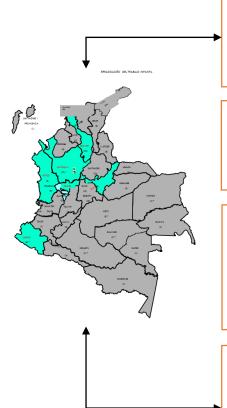
Promover la realización de <u>ejercicios prácticos de control social</u> a la rendición pública de cuentas y mesas públicas a nivel Institucional, Departamental y Municipal con la participación de comités de control social de los servicios, veedurías ciudadanas y comunidad en general que incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en participar en este proceso.

Promover dentro de la cultura organizacional y de los servidores públicos del ICBF una <u>actitud</u> <u>permanente de rendición de cuentas transparencia y dialogo abierto y de doble vía</u>.





Participación y control social



Colombia promueve la participación como un elemento fundamental en la consolidación de Estado democrático (Artículo 103, Constitución Política de 1991)

Los espacios de participación buscan producir cambios en los comportamientos y las responsabilidades públicas del Estado y los ciudadanos.

El Control Social es el derecho y deber que tiene todo ciudadano considerado individual o colectivamente para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública,

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública

En ese sentido El ICBF como entidad coordinadora del SNBF deberá se comprometer con el diseño y aplicación de estrategias y de acciones dialogo, información e incentivos tendientes a facilitar rendición de cuentas como un proceso permanente de equidad, cultura transparencia de doble vía



Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el ICBF se une al esfuerzo del gobierno nacional comprometiéndose a:



Conocer y aplicar la presente ley.

Atender las principales causas que generan corrupción.

Sensibilizar a los servidores públicos y a la comunidad sobre la presente ley

Mejorar los niveles de transparencia en la gestión del servicio publico de bienestar familiar.

Crear estrategias de fortalecimiento en los tres niveles del ICBF, formando a los distintos actores institucionales y sociales , brindando la información necesaria e involucramos a la ciudadanía en la toma de decisiones.

Atender los aspectos relevantes que atañen a la entidad frente a este proceso.

Ejercer los principios de transparencia, buen gobierno, calidad en la gestión, calidad en la información y promoción de la participación y el dialogo de doble vía con la comunidad sujeto de nuestro quehacer misional.





Ley 1712 de marzo 6 de 2014

En torno a la transparencia, hay una obligación y un derecho: la obligación es la de rendir cuentas, que tienen todos aquellos organismos que operan con dinero público; y el derecho es el de acceso a la información pública.



Con la presente ley se definen:

- Los principios de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- La importancia de regular el derecho de acceso a la información pública.
- Los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho.
- Y las excepciones a la publicidad de información.

Es importante aclarar que las disposiciones de esta ley serán aplicables a las siguientes personas en calidad de sujetos obligados:

- Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público
- Cualquier persona natural, jurídica o dependencia de persona jurídica que desempeñe función pública
- Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública
- Las entidades que administren instituciones parafiscales, fondos o recursos de naturaleza u origen público.
- Los partidos o movimientos políticos y los grupos significativos de ciudadanos.

Ley 1712 de marzo 6 de 2014: sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información, reglamentada por el Decreto Nacional 103 de 2015.





Objetivos

Rendir Informe sobre los AAVN entregados a través de los diferentes programas del ICBF. Realizar control social, con la participación de la comunidad, donde se analicen las entregas, cantidades, oportunidad y calidad de los AAVN distribuidos.

Resolver dudas e inquietudes sobre su almacenamiento, distribución, preparación, entre otros.

"La rendición de cuentas y las mesas públicas en el ICBF, un espacio para el diálogo y la información con transparencia al derecho"





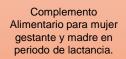
¿Qué son los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN?

Bienestarina Más®

Bienestarina Líquida

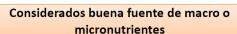












Contribuir a la ingesta de uno o varios nutrientes esenciales y aportar en el cubrimiento de las necesidades de energía total de la población beneficiaria de los programas ICBF

- ✓ Complementos alimentarios de alto valor nutricional.
- ✓ Desde 1976 el ICBF produce AAVN para los beneficiarios de las modalidades de atención.
- ✓ Productos sujetos a cambios en su composición, de acuerdo con necesidades de población atendida.
- Actualmente se distribuyen AAVN con más nutrientes, vitaminas y minerales.
- ✓ Son distribuidos de forma gratuita a través de los programas del ICBF.





Población beneficiaria



Mujeres gestantes y lactantes



Primera Infancia y adolescencia

Quiénes son los beneficiarios de los AAVN?



Situaciones de emergencia y entregas especiales



- AAVN se suministran sólo a beneficiarios registrados en programas del ICBF.
- Entrega de paquete y/o ración preparada durante jornadas de atención según servicio.







AAVN por convenios o contratos de Aporte



Consiste en suministrar AAVN como complemento nutricional a población no beneficiaria de programas ICBF en situación de vulnerabilidad:

- Niños y niñas mayores de un año y menores de 5 años de edad, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años
- Adultos mayores
- Pacientes con VIH, TBC, o cáncer, previa suscripción de convenios con las entidades del Sector Salud, Entidades Territoriales y otras instancias como Fundaciones, Entidades no gubernamentales y demás.



Tipo de AAVN - Bienestarina® Más (I)



Bienestarina Más®



Bienestarina Más[®]



Bienestarina Más® sabor fresa

Complemento alimentario de alto valor nutricional, producido por el ICBF desde 1976.

Mezcla de origen vegetal adicionada con leche en polvo entera, con vitaminas, ácidos grasos (omega 3,6,9) y minerales aminoquelados (como hierro y zinc) que aportan una mejor absorción de nutrientes.

No contiene conservantes ni colorantes.

Su fórmula ha cambiado, con el objetivo de brindar más nutrientes necesarios para el desarrollo físico y mental de niños y niñas.

Se produce en las plantas de Sabanagrande (Atlántico) y Cartago (Valle del Cauca).



2. Alimentos de Alto Valor Nutricional

Tipo de AAVN - Bienestarina Líquida



Complemento alimentario de alto valor nutricional producido desde 2009.

Es una bebida fluida a partir de la mezcla vegetal tradicional, con leche líquida entera, enriquecida con vitaminas y minerales, lista para el consumo.

Balance adecuado de aminoácidos esenciales.

Este producto es sometido a ultra pasteurización y se entrega en un empaque que permite que tenga una larga vida y no requiera refrigeración.

Diseñada para situaciones donde no se encuentra agua potable apta para el consumo humano que dificulta la preparación de la Bienestarina Mas[®].

Actualmente se produce a través de maquila con algunas empresas lácteas en diferentes partes del país.



2. Alimentos de Alto Valor Nutricional

Tipo de AAVN - Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia



Alimento de alto valor nutricional enfocado a Mujer gestante y madres en periodo de lactancia desarrollado desde 2015.

En los últimos años la intervención oportuna en los primeros mil días de vida ha cobrado gran importancia a nivel mundial.

El estado nutricional de la mujer, durante y después del embarazo, contribuye a su propio bienestar general, pero también al del niño o niña que está por nacer.

Materias primas son harina extrudida de cereal (trigo -fécula de maíz), aislado de soya, aceite en polvo de maíz, almidón de yuca, suero lácteo, leche entera en polvo y micronutrientes de vitaminas y minerales y DHA y ALA, de fácil preparación.



2. Alimentos de Alto Valor Nutricional

Beneficios del consumo de la Bienestarina

Aumenta la cantidad de calcio y fósforo, contribuye a la formación de huesos y dientes

AD COMMAND

Contiene **Zinc**, mejor desarrollo y aumento de defensas contra enfermedades

Aumenta la **Vitamina A**, mejora la visión, la salud de huesos y piel

Contiene **Hierro**, mejora la absorción para evitar anemias

Incorpora ácidos grados
(Omega 3). Mejora
desarrollo cerebral y mejor
salud vascular





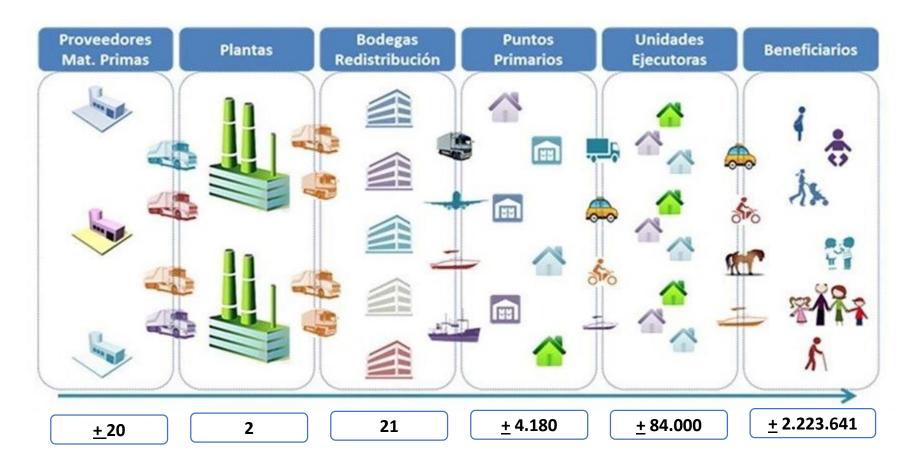
Objetivo producción



Producir un alimento de alto valor nutricional, de fácil preparación y a bajo costo, que se distribuya gratuitamente como complemento nutricional a la **población más vulnerable** a saber: Niños, Niñas y Adolescentes beneficiarios de los programas del ICBF, mujeres embarazadas, madres lactantes y personas en estado de desnutrición.



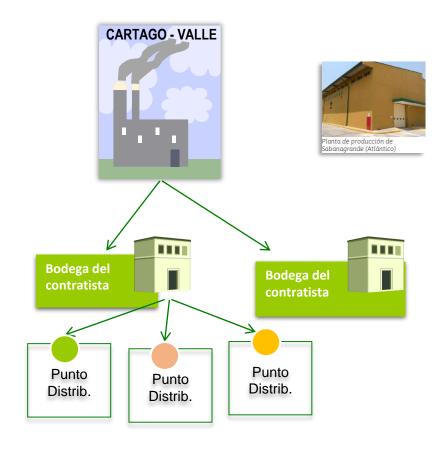
Proceso Logístico

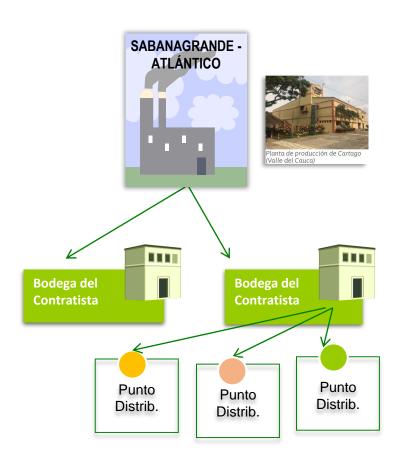


^{*}Cifras con corte 31 de diciembre de 2018



Descripción y Conceptos del Proceso





CONDICIONES DE FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO



Proceso de programación y entrega

ICBF

 Formular y programar mensualmente cantidades de AAVN requeridos según programa.

- 2. Producir AAVN.
- Distribuir AAVN a puntos de entrega.
- 4. Dar respuesta a novedades presentadas

PUNTO DE ENTREGA

- 5. Recibir y almacenar AAVN según lineamientos
- 6. Distribuir AAVN a unidades de servicio y/o Beneficiarios
- Diligenciar documentos de control de inventarios y entregas.
- Registrar saldos de AAVN e información sobre el punto de entrega.

SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA





Novedades de entrega

Durante el proceso de distribución de AAVN a puntos de entrega, se generan novedades, teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

Códigos errados de municipios. Datos del punto no actualizados Cambio de dirección. Cambio de responsable El punto no cuenta con espacio para almacenar el producto El punto cuenta con producto para cubrir sus programas El responsable termino contrato con el ICBF. El responsable está de vacaciones. El punto está cerrado y no hay quien reciba la Bienestarina Zonas del país, que tienen ubicación geográfica compleja, Bloqueo de vías por paros, o con Municipios de niveles alto de inseguridad y orden público

Novedades Correctivas:

Son aquellas novedades a las que se les debe dar respuesta en un término de tiempo no mayor a dos horas.

Cualquier devolución genera que los AAVN no llegue hasta los niños y niñas y por consiguiente afecta el aporte nutricional establecido en la minuta patrón que repercute directamente en el crecimiento y desarrollo de nuestros directos beneficiarios.





Visitas de supervisión y seguimiento



- Visitas de seguimiento por parte de la Sede Nacional, Regional, Centro Zonal y la Interventoría a los puntos de almacenamiento y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional.
- Implementación del Anexo 57. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA.
- Interventoría reporta inmediatamente los resultados de las visitas y realiza periódicamente informes a cada Regional, con el fin de hacer seguimiento a novedades identificadas y subsanación de éstas.
- Adicionalmente, el ICBF realiza visitas de supervisión a Proveedores, Plantas de Producción y Bodegas de distribución.



4. Cifras de entrega AAVN



4. Cifras de entrega AAVN

Cobertura AAVN

Cobertura				
2018		2019*		
PUNTOS DE ENTREGA	24	22		
MODALIDADES DE ATENCIÓN Y/O PROGRAMAS		Comunitaria (HCB- Tradicional, HCB Agrupado), Institucional (CDI, H.I), Familiar (HCB-FAMI y DIMF), Nutrición (Mil días para cambiar el mundo) y Familia y comunidades (territorios étnicos con bienestar)		

^{*}Cifras con corte 31 de julio del 2019



4. Cifras de entrega AAVN

Entregas AAVN - Bienestarina® Más

Entregas Bienestarina® Más 2018				
Municipio	Cupos	Kg Entregados		
Pivijay	258	24,134,85		
Cerro San Antonio	880	6,423		
Zapayan	860	6,266,25		
Salamina	750	5,545,95		
Piñón	1445	12,167,7		
Pedraza	1036	8,524,8		
Concordia	950	8,017,74		





^{*}Cifras con corte 31 de diciembre del 2019

4. Cifras de entrega AAVN

Entregas Bienestarina® Más 2019*				
Municipio	Cupos	Kg Entregados		
Pivijay Cerro San Antonio Zapayan Salamina Piñón Pedraza Concordia	2,306 870 830 750 1,320 1,050 902	17,739,6 6,607,35 6,069,97 5,265,45 10,077,3 8,419,86 9,934,68		

^{*}Cifras con corte 31 de julio del 2019



CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envia mensaje a través de la aplicación desde tu celular ¿Cómo funciona?





Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del **ICBF**



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- O Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

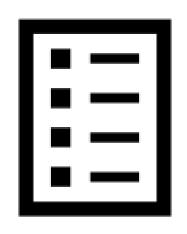
Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





¡Gracias!

